



Madrid, 23 de febrero de 2026

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Nyesa Valores Corporación, S.A. ("Nyesa" o "la Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación a la Información Privilegiada comunica por la Sociedad el 29 de mayo de 2025, así como de la información contenida en el Documento de Registro inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 15 de enero de 2026, relativa al acuerdo suscrito con LDA CAPITAL EUROPE, SL. ("LDA") para la emisión de bonos convertibles en acciones, por la presente se comunica que LDA ha suscrito el primer tramo de bonos en los siguientes términos:

- **Importe del Primer Tramo:** LDA ha suscrito sesenta (60) bonos por un importe de seiscientos mil euros (600.000 €).
- **Tipo de interés:** Los bonos no devengarán intereses.
- **Conversión de los Bonos:** Cada bono dará derecho a LDA a convertirlo en acciones ordinarias nuevas de la Sociedad.
- **Vencimiento de los Bonos:** veinticuatro meses (24).
- **Precio de conversión:** 90% del VWAP medio durante el período de fijación de precios, es decir, durante los quince (15) días bursátiles previos a la fecha de conversión.
- **Destino de los fondos:** capital circulante para fortalecer el plan de negocio de la Sociedad y potenciar su nueva rama de negocio enfocada a los créditos de CO2.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

M^a Teresa Barrios Martos

Secretario no consejero del Consejo de Administración